



(AFAC-2020-290-018-B; 13020/23)

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación

Coordinación de Ingeniería de Operaciones

4.1.4. OPS- 1847/ 24

Ciudad de México a 10 de abril de 2024.

Asunto: Autorización Original del M. de Capacitación (políticas)

AUT. M.G.O.: 025/2013.
(Modificación 03)

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS 9800,
Piso 7-B706, Centro Sur
C.P. 76090, Queretaro, Qro.

La Agencia Federal de Aeronáutica Civil, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 109, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT3-2012, AUTORIZA el presente Manual General de Operaciones, que consta de:

Manual General de Operaciones.	(UN VOLUMEN)
Manual de Aseguramiento de la Calidad.	(DOS VOLUMENES)
Manual de Despacho.	(UN VOLUMEN)
Manual de Análisis de Pista, aeronave EMBRAER, ERJ-145LR.	(UN VOLUMEN)
Manual de Análisis de Pista, aeronaves EMBRAER, ERJ-145LR, con motores AE3007A1P.	(UN VOLUMEN)
Manual Lista de Equipo Mínimo, aeronave EMBRAER, ERJ-145LR.	(UN VOLUMEN)
Manual de Operaciones Terrestres.	(UN VOLUMEN)
Manual de Sobrecargos	(UN VOLUMEN)
Manual de Capacitación y Adiestramiento (Políticas)	(UN VOLUMEN)

Todos los ejemplares del **Manual General de Operaciones**, deberán ser iguales en su contenido al presente, el cual se denomina como **"Manual Patrón"**.

Este Manual se revisará y modificará cada vez que sea necesario, debiendo enviar para su revisión y autorización, si procede, toda hoja que sea corregida y/o agregada al Manual en forma de enmienda numerada.

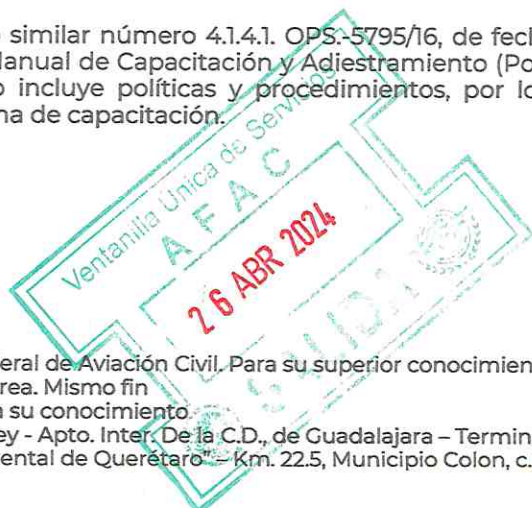
Así mismo, se hace de su conocimiento que UN ejemplar queda en poder de ésta Dirección, y que a su vez esa empresa deberá entregar UN ejemplar a la Comandancia de su base de operaciones debiéndolos mantener actualizados.

La presente Autorización queda condicionada a la verificación física del contenido de dicho Manual.

NOTA: La presente modifica a nuestro similar número 4.1.4.1. OPS-5795/16, de fecha 08 de noviembre de 2016, el cual se emite por la Autorización del Manual de Capacitación y Adiestramiento (Políticas) de la empresa, NOTA: La aprobación del presente manual solo incluye políticas y procedimientos, por lo que no significa que se está aprobando el contenido de un programa de capacitación.

Atentamente.


Mtro. Francisco Rubio Castro
Director de Aviación



Ccp Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil, Para su superior conocimiento
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. Mismo fin
Director Ejecutivo de Aviación. Para su conocimiento
Comandancia Regional III Monterrey - Apto. Inter. De la C.D., de Guadalajara – Terminal-II, , C.P. 45659, Gdl., Jal.- Pte.
Comandante de Apto. "Intercontinental de Querétaro" – Km. 22.5, Municipio Colon, c.p. 76270, Querétaro, Qro.- Pte.

FRC*EVA*JRCZ*JALA*GAMA*

\\310robertoh01\01_RAIZ\01_NAC\L\LINK CONEXIÓN AÉREA S.A. DE C.V\2024\13020-24 MOD 03 MGO M capacitación.doc

